

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

**Expte.: 2019/000493**

### MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado. Tramitación ordinaria. Varios criterios

### OBJETO

Justificación de la oferta inicialmente baja anormal, clasificación de las proposiciones presentadas y propuesta de adjudicación, en su caso, de la contratación del Servicio de seguridad gestionada en los servidores del Servicio de Tecnologías de la Información del Ayuntamiento de Sevilla (Ref. 15/19).

### INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidenta:**

----- D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefe del Servicio de Apoyo Jurídico

**Vocales:**

----- D<sup>a</sup> Natalia Benavides (PS del Secretario General)

----- D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).

----- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

----- D<sup>a</sup> María Ugart Portero. Adjunta Servicio Gobierno Interior

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

**Secretaria:**

----- D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

### ANUNCIO DE LICITACION

Medio	Fecha publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	29/05/19

Código Seguro De Verificación:	HvrP4knR8Num9C/BYQn0mw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	05/08/2019 13:07:44 05/08/2019 13:05:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HvrP4knR8Num9C/BYQn0mw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HvrP4knR8Num9C/BYQn0mw==</a>		



Sevilla, a 30 de julio de 2019  
HORA: 9,30 horas  
LUGAR: Salón Fieles Ejecutores

Se inicia el acto Público.

Con fecha 16 de julio de 2019, la Mesa acordó, a la vista de las ofertas económicas presentadas, instar al Servicio de Tecnologías de la información, a fin de que se procediese a requerir a la empresa Ingeniova Systems, S.L., cuya oferta incurría en valores anormales, a fin de que presentara la documentación e informes que considerase oportunos para la justificación de la Misma.

Requerida y presentada la documentación justificativa, el Servicio de Tecnologías de la Información ha emitido informe de fecha 25 de julio de 2019, en el que se propone admitir la justificación de la baja anormal.

A este respecto, la Mesa acepta el informe de fecha 25 de julio de 2019, en el sentido de considerar justificada la oferta, sin embargo, se hace constar por la Sra Presidenta, que no procede admitir la consideración que se hace en el informe citado, al señalar que "se acepta el uso del convenio presentado por la empresa", dado que no corresponde a la Mesa la determinación ni aceptación del Convenio Colectivo de aplicación a cada empresa.

## RESOLUCION DE LA MESA

1. Admitir la justificación por baja anormal presentada por la empresa INGENIOVA SYSTEMS, S.L., de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Tecnologías de la Información de 27 de julio de 2019 con la salvedad manifestada por la presidencia de la Mesa.

2. Clasificar las ofertas por el siguiente orden de puntuación:

EMPRESA	Puntos totales juicio valor	Puntos criterios objetivos	Puntos totales criterios objetivos	Puntuación total
INGENIOVA SYSTEMS, S.L.	16,00	Criterio 1: 10,76	50,76	66,76
		Criterio 2: 25,00		
		Criterio 3: 15,00		
UTE MNEMO-TREVENQUE	17,50	Criterio 1: 5,20	35,20	52,70
		Criterio 2: 25,00		
		Criterio 3: 5,00		
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	13,50	Criterio 1: 5,95	38,41	51,91
		Criterio 2: 25,00		
		Criterio 3: 7,46		
EDNON, S.L.	11,50	Criterio 1: 7,97	35,63	47,13
		Criterio 2: 25,00		
		Criterio 3: 2,66		

Código Seguro De Verificación:	HvrP4knR8Num9C/BYQn0mw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	05/08/2019 13:07:44	
Observaciones		Firmado	05/08/2019 13:05:35	
Url De Verificación	Página		2/3	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HvrP4knR8Num9C/BYQn0mw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HvrP4knR8Num9C/BYQn0mw==</a>			

Se rectifica asimismo el error aritmético que consta en el informe de valoración, en la que la oferta presentada por Solutia suma 51,90 puntos, sumando, tal y como aparece en el cuadro anterior, 51,91 puntos.

3. Proponer la adjudicación del contrato del servicio de seguridad gestionada en los servidores del Servicio de Tecnologías de la Información del Ayuntamiento de Sevilla a la entidad **INGENIOVA SYSTEMS, S.L.** con CIF.: B-91072868 por importe de 47.580,00 euros (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA euros) (IVA EXCLUIDO) al haber presentado la mejor oferta en el presente procedimiento y haber obtenido 66,76 PUNTOS, instando en este acto a la unidad administrativa a fin de que se requiera la empresa la documentación exigida en el PCAP (ar. 159 LCSP).. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato correspondiente en los en los términos del la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HvrP4knR8Num9C/BYQn0mw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	05/08/2019 13:07:44	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	05/08/2019 13:05:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HvrP4knR8Num9C/BYQn0mw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HvrP4knR8Num9C/BYQn0mw==</a>			